



ASESORIAS JURIDICAS F.O.C.

Señora:
JUEZ PRIMERA PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación – Tolima.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Singular del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra
ARMANDO GUARNIZO GUTIERREZ.
RAD: 2015 – 00108 (5781).

FERNANDO OTALORA CAMACHO, Identificado con la cedula de ciudadanía No 14.223.298 de Ibagué, y portador de la T.P 120.338 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado en el proceso de la referencia, y atendiendo su requerimiento según providencia de fecha 13 de agosto de 2020, me permito aclarar la liquidación.

LIQUIDACION ANTERIOR	\$35.443.662,27
Interés mora 16/03/2020	9.546.028,31
TOTAL	\$44.989.690,58

De la Señora Juez, muy Atentamente:

FERNANDO OTALORA CAMACHO.
C. No. 14.223.298 de Ibagué.
TP No. 120.338 C.S. de la J